

Invitación a Concurso

Consultor Ambiental y Social Independiente

SAG-UAP-PDABR-BCIE-2101-CPN-4-01-2018

Modalidad: Cocalificación

Fecha: Miércoles 4 de abril del 2018

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la contratación de un (a) Consultor (a) Ambiental y Social Independiente en el marco del Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE CONCURSO

2.1 Antecedentes del Organismo Ejecutor

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), creada mediante el Decreto N° 218-96, de conformidad al marco sectorial establecido en la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola y el Plan de Gobierno para el periodo 2002-2006, tiene como objetivo lograr que la producción agrícola nacional sea competitiva, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional, respondiendo a las necesidades del mercado interno e integrándose en un esquema de desarrollo humano, social, ambiental, basado en la autogestión, la participación comunitaria, el enfoque de equidad de género y el manejo sostenible de los recursos naturales.

La República de Honduras mediante la Secretaria de Agricultura y Ganadería acordó formar la Unidad Administradora de Proyectos mediante acuerdo No. 362-2014 donde se suscribieron Préstamos para cumplir las metas del plan de nación del Gobierno de la República de Honduras, a ser ejecutado por la Secretaria de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Administradora de Proyectos.

Uno de los proyectos que han sido desvinculados del PNUD para ser administrado por la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) es el Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR) el cual fue suscrito el 26 de febrero de 2013 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Gobierno de la República de Honduras por un monto de US\$52, 032,754.00.

2.2 La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual, nombra al Comité Ejecutivo del Concurso e invita a presentar propuestas para la contratación requerida.

- 2.3 El Consultor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.bcie.org> bajo la sección del Portal de Adquisiciones.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO

3.1 Objetivos Generales de la Consultoría a contratar:

Diseñar un Sistema de Gestión Ambiental y Social, asegurando el cumplimiento de las políticas, directrices y actividades conducentes al manejo integral del sistema ambiental, así como las Medidas de Mitigación Ambiental y de Riegos dictadas por la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) o la Unidad Municipal Ambiental (UMA) correspondiente y establecer medidas de contingencias de riesgos, en cada uno de los proyectos de riego para contribuir al desarrollo sostenible y la gestión integrada de los recursos hídricos establecidos en el Marco del Programa.

- 3.2 El Organismo Ejecutor pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con este concurso, necesaria para la preparación de las propuestas. Esta información no tendrá ningún costo para los interesados.

Dicha información estará disponible en la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG), Unidad Administradora de Proyectos, Boulevard Miraflores, avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP; en HONDUCOMPRAS y en la Página Web de la SAG (www.sag.gob.hn); y a disposición de los oferentes a partir de la fecha de esta publicación, desde las 10:00 a.m. Se requiere que los interesados en participar en el proceso registren sus datos generales de contacto a través del correo electrónico contratos.pdabr@gmail.com La información requerida es: Nombre Completo del Oferente, Teléfono Fijo, Teléfono Celular, correo electrónico y dirección física para correspondencia. El registro es un requisito indispensable para remitir los documentos anexos a las bases de concurso y para ser considerado en las comunicaciones de respuestas a consultas y enmiendas si existieren. El Contratante considera para este proceso de Concurso que los oferentes han sido comunicados con el envío de la información al correo electrónico registrado y/o con las publicaciones que se realizarán en la página web de la SAG y Honducompras.

- 3.3 Se recibirán propuestas para este concurso a más tardar el día **viernes 4 de mayo del 2018**, hasta las 10:00 a.m. en la dirección física siguiente: la Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG), Unidad Administradora de Proyectos, Boulevard Miraflores, avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP.